

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO Y QUE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA EDIFICIO LIBERTAD S. A POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.002

En atención a lo dispuesto en la Ley y al Reglamento expedidos mediante resolución 92.1.4.3.014 dictados por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1.992 y en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía Anónima INMOBILIARIA EDIFICIO LIBERTAD S.A. referente a los estados financieros por el año terminado en Diciembre 31 del 2.002 me cumple informar lo siguiente:

Los archivos de las Actas y documentos se encuentran en orden así como los Libros de Acciones y Accionistas.

He revisado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptadas.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2.002

De los señores Accionistas, muy atentamente


Ing. Margarita Chávez
Comisario

24 JUN. 2004

